



Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule Secretaría General

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EL JUEVES CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE

ooooooooOOOOOOoooooooo

En la ciudad de Daule, a los cinco días del mes de septiembre de dos mil diecinueve a las diez horas y siete minutos, se reúnen en SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO, previa convocatoria del Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del Cantón y con su presencia los siguientes señores: FUENTES FAJARDO LUCÍA, GEORGE TENORIO FRICSON, HERRERA GARCÍA MARIANA, LEÓN GÓMEZ EDDY, PANTALEÓN LUNA OSWALDO, SALAZAR CHAGUAY GINA, TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, TUTIVÉN BRIONES OSCAR Y VILLAMAR NIETO VICENTE; CONCEJALES PRINCIPALES DEL CANTÓN, AB. JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL Y AB. TANIA SALAZAR MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL.

ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR.- Buenos días señores Concejales, bienvenidos a esta sesión de Concejo, amigos habitantes del cantón Daule, señores de la prensa bienvenidos, señora Secretaria sírvase constatar el quórum reglamentario.

AB. TANIA SALAZAR MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL.- Con su venia señor Alcalde, procedo a constatar el quórum

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

FUENTES FAJARDO LUCÍA, PRESENTE; GEORGE TENORIO FRICSON, PRESENTE; HERRERA GARCÍA MARIANA, PRESENTE; LEÓN GÓMEZ EDDY, PRESENTE; PANTALEÓN LUNA OSWALDO, PRESENTE; SALAZAR CHAGUAY GINA, PRESENTE; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, PRESENTE; TUTIVÉN BRIONES OSCAR, PRESENTE; VILLAMAR NIETO VICENTE, PRESENTE; CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, PRESENTE.

CONCEJAL VILLAMAR NIETO VICENTE.- Señor Alcalde, permítame, señores Concejales buenos días, señores de la prensa, quiero que se incluya un punto más dentro del orden del día, que se autorice a la Máxima Autoridad Municipal, la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional entre el Servicio de Medicina Legal y Ciencias Forenses y el Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule, a fin de establecer vínculos de colaboración que nos permitan el ejercicio concurrente de la facultad de gestión de la competencia relacionada a la prestación del servicio público de carácter civil técnico y especializado en el ámbito de la tanatología forense dentro de la circunscripción territorial del cantón Daule. Esta moción es apoyada por Licenciada Lucía Fuentes Fajardo, Doctor Oswaldo Pantaleón Luna, Abogada Alexandra Torres Mosquera y Técnico Oscar Tutivén Briones, Concejales del cantón presentes.



Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule Secretaría General

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

FUENTES FAJARDO LUCÍA, A FAVOR; GEORGE TENORIO FRICSON, A FAVOR; HERRERA GARCÍA MARIANA, A FAVOR; LEÓN GÓMEZ EDDY, A FAVOR; PANTALEÓN LUNA OSWALDO, A FAVOR; SALAZAR CHAGUAY GINA, A FAVOR; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, A FAVOR; TUTIVÉN BRIONES OSCAR, A FAVOR; VILLAMAR NIETO VICENTE, PROPONENTE; CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que con diez votos a favor se incluye un punto más dentro del orden del día.

ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR.- Con la inclusión del nuevo punto, señora Secretaria proceda con la lectura del orden del día.

Por Secretaría se procede a dar lectura al orden del día:

1º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

2º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES VEINTINUEVE DE AGOSTO DE 2019.

3º AUTORIZAR LA VENTA Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DE LA ESCRITURA PÚBLICA, DEL SOLAR MUNICIPAL UBICADO EN EL INTERIOR DEL CEMENTERIO GENERAL "ESPERANZA DIVINA" DE CÓDIGO CATASTRAL # 006-003-002-023, A FAVOR DE LA SEÑORA ALVARADO NAVARRETE GLADYS MERCEDES.

4º AUTORIZAR LA VENTA Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DE LA ESCRITURA PÚBLICA, DEL SOLAR MUNICIPAL UBICADO EN EL INTERIOR DEL CEMENTERIO GENERAL "ESPERANZA DIVINA" DE CÓDIGO CATASTRAL # 006-012-011-020, A FAVOR DE LOS SEÑORES SÁNCHEZ ALVARADO CARLOS RAÚL, AVELINO HOLGUÍN MARCO LUIS, ALVARADO MOLINA CARLOS OBIDIO, MANTUANO FÉLIX BOLÍVAR, MONCAYO MORA MANUEL DANIEL, TOMALÁ ACOSTA PABLO ENRIQUE, CONTRERAS RAMÍREZ HUGO ANDRÉS, ALVARADO ORTEGA GLORIA NOEMÍ, CHIRIGUAYA PLÚAS CARLOS LUIS Y SU CÓNUGE JARAMILLO PILA ELSA LEONOR, ALVARADO ALVARADO NICANOR ROSENDO Y SU CÓNUGE BAJAÑA ALVARADO MARTHA ARACELY.

5º AUTORIZAR A LA MÁXIMA AUTORIDAD MUNICIPAL, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL SERVICIO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO Virginia

Acta Sesión Ordinaria, jueves cinco de septiembre de 2019

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA



Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule Secretaría General

DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE, A FIN DE ESTABLECER VÍNCULOS DE COLABORACIÓN QUE NOS PERMITAN EL EJERCICIO CONCURRENTES DE LA FACULTAD DE GESTIÓN DE LA COMPETENCIA RELACIONADA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER CIVIL TÉCNICO Y ESPECIALIZADO EN EL ÁMBITO DE LA TANATOLOGÍA FORENSE DENTRO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DEL CANTÓN DAULE.

CONCEJAL TORRES MOSQUERA ALEXANDRA.- Buenos días señor Alcalde, compañeros Concejales, propongo y elevo a moción que se apruebe el orden del día. Esta moción es apoyada por Licenciada Lucía Fuentes Fajardo, Licenciado Fricson George Tenorio, Señora Mariana Herrera García, Abogada Gina Salazar Chaguay y Técnico Óscar Tutivén Briones, Concejales del Cantón presentes.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

FUENTES FAJARDO LUCÍA, A FAVOR; GEORGE TENORIO FRICSON, A FAVOR; HERRERA GARCÍA MARIANA, A FAVOR; LEÓN GÓMEZ EDDY, muy buenos días Ilustre Concejo Cantonal, ciudadanos y ciudadanas aquí presentes bienvenidos una vez más a esta sesión ordinaria, señores de la prensa y con respecto a mi votación A FAVOR señora Secretaria; PANTALEÓN LUNA OSWALDO, previo a mi votación compañero ciudadano Zenón Salazar Nieto, representante del Recinto La Clemencia, posterior a la Sesión de Concejo necesita se le den dos minutos para solicitar una petición del recinto al Concejo Cantonal, con esta observación mi votación A FAVOR; SALAZAR CHAGUAY GINA, A FAVOR; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, PROPONENTE; TUTIVÉN BRIONES OSCAR, A FAVOR; VILLAMAR NIETO VICENTE, A FAVOR; CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el primer punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR.- Continúe con el siguiente punto señora Secretaria.

SEGUNDO PUNTO LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES VEINTINUEVE DE AGOSTO DE 2019

CONCEJAL TUTIVÉN BRIONES OSCAR.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, propongo y elevo a moción se apruebe el segundo punto del orden del día. Esta moción es apoyada por Licenciada Lucía Fuentes Fajardo, Licenciado Fricson George Tenorio, Abogada



Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule Secretaría General

Alexandra Torres Mosquera y Licenciad Vicente Villamar Nieto, Concejales del Cantón presentes.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

FUENTES FAJARDO LUCÍA, A FAVOR; GEORGE TENORIO FRICSON, A FAVOR; HERRERA GARCÍA MARIANA, A FAVOR; LEÓN GÓMEZ EDDY, A FAVOR; PANTALEÓN LUNA OSWALDO, A FAVOR del segundo punto; SALAZAR CHAGUAY GINA, A FAVOR del segundo punto; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, antes de dar mi votación, así mismo como el señor Vicealcalde solicitó la intervención de un ciudadano de nuestro cantón, solicito que sea escuchado un grupo de moradores del sector Patria Nueva para realizar una petición, con respecto al segundo punto A FAVOR; TUTIVÉN BRIONES OSCAR, PROPONENTE; VILLAMAR NIETO VICENTE, A FAVOR; CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el segundo punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

TERCER PUNTO AUTORIZAR LA VENTA Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DE LA ESCRITURA PÚBLICA, DEL SOLAR MUNICIPAL UBICADO EN EL INTERIOR DEL CEMENTERIO GENERAL "ESPERANZA DIVINA" DE CÓDIGO CATASTRAL # 006-003-002-023, A FAVOR DE LA SEÑORA ALVARADO NAVARRETE GLADYS MERCEDES.

CONCEJAL VILLAMAR NIETO VICENTE.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, propongo y elevo a moción se apruebe el tercer punto del orden del día, que fue leído por la señorita Secretaria. Esta moción es apoyada por Licenciada Lucía Fuentes Fajardo y Abogada Alexandra Torres Mosquera, Concejales del Cantón presentes.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

FUENTES FAJARDO LUCÍA, A FAVOR; GEORGE TENORIO FRICSON, A FAVOR del tercer punto del orden del día; HERRERA GARCÍA MARIANA, A FAVOR; LEÓN GÓMEZ EDDY, A FAVOR; PANTALEÓN LUNA OSWALDO, previo a mi votación la ciudadanía está muy contenta por la inauguración del parque San Francisco, así mismo los ciudadanos del sector Patria Nueva solicitan que en los posteriores presupuestos de los años venideros se considere un parque de la misma calidad para mejorar la calidad de vida de nuestros niños y

Virginia

Acta Sesión Ordinaria, jueves cinco de septiembre de 2019

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA



Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule Secretaría General

de toda la ciudadanía del sector de Patria Nueva, con esas observaciones mi votación A FAVOR; SALAZAR CHAGUAY GINA, previo a mi votación solicito al señor Alcalde y a los compañeros Concejales me concedan cinco minutos para hablar de un punto que debo de tratar al Seno del Concejo, dicho esto A FAVOR del punto; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, A FAVOR; TUTIVÉN BRIONES OSCAR, A FAVOR; VILLAMAR NIETO VICENTE, PROPONENTE; CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el tercer punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

CUARTO PUNTO AUTORIZAR LA VENTA Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DE LA ESCRITURA PÚBLICA, DEL SOLAR MUNICIPAL UBICADO EN EL INTERIOR DEL CEMENTERIO GENERAL "ESPERANZA DIVINA" DE CÓDIGO CATASTRAL # 006-012-011-020, A FAVOR DE LOS SEÑORES SÁNCHEZ ALVARADO CARLOS RAÚL, AVELINO HOLGUÍN MARCO LUIS, ALVARADO MOLINA CARLOS OBIDIO, MANTUANO FÉLIX BOLÍVAR, MONCAYO MORA MANUEL DANIEL, TOMALÁ ACOSTA PABLO ENRIQUE, CONTRERAS RAMÍREZ HUGO ANDRÉS, ALVARADO ORTEGA GLORIA NOEMÍ, CHIRIGUAYA PLÚAS CARLOS LUIS Y SU CÓNYUGE JARAMILLO PILA ELSA LEONOR, ALVARADO ALVARADO NICANOR ROSENDO Y SU CÓNYUGE BAJAÑA ALVARADO MARTHA ARACELY.

CONCEJAL LEÓN GÓMEZ EDDY. - Señor Alcalde, señores Concejales, una vez que ha sido puesto a conocimiento del I. Concejo Cantonal el cuarto punto del orden del día, propongo y elevo a moción sea aprobado. Esta moción es apoyada por Licenciada Lucía Fuentes Fajardo, Licenciado Fricson George Tenorio, Abogada Alexandra Torres Mosquera y Técnico Oscar Tutivén Chaguay, Concejales del Cantón presentes.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

FUENTES FAJARDO LUCÍA, A FAVOR; GEORGE TENORIO FRICSON, A FAVOR del cuarto punto del orden del día; HERRERA GARCÍA MARIANA, A FAVOR; LEÓN GÓMEZ EDDY, PROPONENTE; PANTALEÓN LUNA OSWALDO, A FAVOR; SALAZAR CHAGUAY GINA, A FAVOR; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, A FAVOR; TUTIVÉN BRIONES OSCAR, A FAVOR; VILLAMAR NIETO VICENTE, una vez revisada la carpeta están todos los soportes legales tanto de Comisión de Terrenos, Procuraduría Síndica en cuanto a esta suscripción de compra venta por parte del señor Alcalde, mi voto A FAVOR; CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el cuarto punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

Virginia

Acta Sesión Ordinaria, jueves cinco de septiembre de 2019

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA



Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule Secretaría General

QUINTO PUNTO AUTORIZAR A LA MÁXIMA AUTORIDAD MUNICIPAL, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL SERVICIO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE, A FIN DE ESTABLECER VÍNCULOS DE COLABORACIÓN QUE NOS PERMITAN EL EJERCICIO CONCURRENTES DE LA FACULTAD DE GESTIÓN DE LA COMPETENCIA RELACIONADA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER CIVIL TÉCNICO Y ESPECIALIZADO EN EL ÁMBITO DE LA TANATOLOGÍA FORENSE DENTRO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DEL CANTÓN DAULE.

CONCEJAL PANTALEÓN LUNA OSWALDO.- Señor Alcalde permítame, propongo y elevo a moción que se apruebe el quinto punto el cual fue incorporado en el orden del día, la ciudadanía va a estar muy contenta por este convenio, el cual nos va a servir a cada uno de los ciudadanos y que va en beneficio de nuestros difuntos y también el día que nos toque irnos creo que la ciudadanía va a ver muy bien este convenio que se va a realizar con Medicina Legal y Ciencias Forenses, como usted bien decía señor Alcalde se le puede dar prioridad a un colega dauleño que necesita trabajar, gracias. Esta moción es apoyada por Licenciada Lucía Fuentes Fajardo, Licenciado Fricson George Tenorio, Abogada Alexandra Torres Mosquera, Técnico Óscar Tutivén Briones y Licenciado Vicente Villamar Nieto, Concejales del Cantón presentes.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

FUENTES FAJARDO LUCÍA, señor Alcalde y señores Concejales, antes de aprobar el quinto punto quiero hacer una petición a nombre de todos los comerciantes que están aquí en la calle Padre Aguirre, esa valla que está colocada aquí afecta a todos los negocios inclusive al mío porque tengo inconveniente con la construcción del nuevo edificio, porque afecta a la visibilidad de los transeúntes, ayer de la venta de los cincuenta almuerzos que se preparan, apenas se vendieron veinte, por lo que nos vemos afectados por la ubicación de la valla en la calle Bolívar, con esta petición mi voto A FAVOR; GEORGE TENORIO FRICSON, es importante este convenio que se ha realizado para cada uno de los familiares que gocen de este beneficio que antes era medio restringido y al respecto de lo que habla la compañera yo creo que hay que ver lo mejor como lo hablamos antes de aprobar respecto al cambio que se hizo para las festividades que no afecten a unos y favorezcan a otros, sino que sea el beneficio para todos y que la satisfacción sea para cada una de las familias, en este caso no es porque Graciela es Concejala y tenga su negocio vamos a favorecerla simplemente que veamos el beneficio para cada uno de los que verdaderamente tienen su negocio durante mucho tiempo y algunos que vienen sólo por las festividades y van a ser favorecidos, mi votación A FAVOR; HERRERA GARCÍA MARIANA, A FAVOR; LEÓN GÓMEZ EDDY, con respecto a lo que manifiesta la compañera Graciela Fuentes, en la

Virginia

Acta Sesión Ordinaria, jueves cinco de septiembre de 2019

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA



Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule Secretaría General

propuesta que se nos presentó la calle Pedro Carbo estaba como zona de contingencia, ahora la veo cerrada, de tal manera que hay que tomar eso en consideración por parte de los señores técnicos, de las personas que están involucradas en seguridad para que esa calle y la siguiente la Bolívar sea habilitada, con respecto al punto del orden del día siempre he considerado que es muy importante suscribir convenios con otras instituciones para concurrir en las gestiones sea por falta de competencias, o por falta de recursos, es muy importante tomar decisiones compartidas para beneficio colectivo, de tal manera que me parece muy importante que se genere y se firme este convenio, también señor Alcalde hay que hacerle un seguimiento no sé si tenga que delegar a algún Concejal o Director para realizar el seguimiento a la Prefectura, conozco por la exposición que usted hizo la vez pasada que está en la Sindicatura del Gobierno Provincial pero hay que hacerle seguimiento a ese convenio porque se nos agota el tiempo, si sería importante que alguien se le pegue a la pata por decirlo de manera criolla a esta gestión para que a la brevedad posible se pueda firmar el convenio con el Gobierno Provincial y empezar a trabajar en los caminos vecinales, con respecto al punto del orden del día A FAVOR señora Secretaria; PANTALEÓN LUNA OSWALDO, PROPONENTE; SALAZAR CHAGUAY GINA, previo a mi votación al quinto punto del orden del día, solicito a usted señor Alcalde que una vez que suscriba este convenio se nos entregue una copia debidamente certificada para tener en nuestros archivos y también me gustaría que algún compañero Concejal que tenga a bien hacerle un seguimiento para ver de qué manera se lleva a efecto este convenio, además que este convenio sea conocido a través de todos los medios posibles para que la ciudadanía conozca de este convenio y que sepan cuáles son los beneficios que está buscando no sólo la Municipalidad sino las demás dependencias que quieren colaborar con el bienestar de la comunidad dauleña, dicho esto A FAVOR del quinto punto del orden del día; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, considero muy importante la suscripción de este convenio pues la mayor parte de personas que tienen la necesidad de un médico forense son personas que han perdido a su ser querido de forma trágica, no tienen a veces ni para el funeral peor para pagar el costo que estaban cobrando los médicos legistas, por lo tanto mi voto A FAVOR; TUTIVÉN BRIONES OSCAR, conociendo que este convenio va a beneficiar a cientos de familias de muy bajos recursos dentro del cantón, que en su momento es tan complicado la pérdida de un familiar, no hay los recursos, por lo que sabiendo que este convenio va a permitir que los ciudadanos paguen una mínima tasa y se ahorran los costos del médico forense, me parece muy óptimo y acojo parte de las palabras de la Abogada Salazar de que sería bueno que se haga un seguimiento de que se vea que se está cumpliendo y que la ciudadanía esté siempre enterada de estas cosas para que se puedan beneficiar porque es para ustedes que se está haciendo este tipo de trabajo, mi voto A FAVOR; VILLAMAR NIETO VICENTE, que importante que se firmen estos convenios de cooperación interinstitucional porque son de mucho beneficio, no había un médico forense en nuestra ciudad, ahora que la Municipalidad va a firmar este convenio creo que se va a dar ese servicio pagando una tasa, no se pagaría lo que los médicos forenses cobraban, gracias a usted Alcalde, gracias a nosotros que estamos aprobando este convenio, la ciudadanía va a ver con buenos ojos lo que se está haciendo y lo que se va a firmar, el Doctor Cañizares en representación de la Municipalidad de Daule y el Inspector Doctor

Virgínia

Acta Sesión Ordinaria, jueves cinco de septiembre de 2019

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA



Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule Secretaría General

Milton Gustavo Zárate, en representación del Servicio de Medicina Legal y Ciencias Forenses que firmarán este convenio, mi voto A FAVOR; CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, efectivamente es un servicio más que la Ilustre Municipalidad del Cantón Daule ofrece a la ciudadanía porque las personas que mueren trágicamente necesitan de una necropsia, una autopsia como se conoce por la población y a más del dolor de haber perdido a su familiar de una manera trágica, todavía tiene que ir a buscar dinero para que le hagan la respectiva autopsia, es importante que la Municipalidad ayude a la ciudadanía porque ahora el ciudadano tendrá que pagar una módica tasa para este servicio y la Municipalidad asume lo que cuesta el profesional pagarle la mensualidad para que cumpla con estos servicios también a la ciudadanía, por eso la importancia del mismo por un lado, por otro lado ayer tuvimos la oportunidad junto con el Vicario de Daule inspeccionar junto con una comisión técnica de la Arquidiócesis de Guayaquil y junto a unos Concejales que nos acompañaron, no estábamos invitados a esa inspección solo que nos enteramos que el Vicario estaba con unos técnicos de la Arquidiócesis inspeccionando la Iglesia San Juan en Patria Nueva, nos enteramos de eso y los alcanzamos y precisamente era para tomar una decisión de darnos en comodato los terrenos de la parte de adelante y de atrás de la Iglesia San Juan para proceder este mismo año a construir un parque de un lado y del otro lado unas canchas de uso múltiple para la ciudadanía de Patria Nueva para esto tendrá que reunirse el departamento Legal de la Arquidiócesis con el Procurador Síndico de la Municipalidad para buscar el mecanismo y proceder justamente a la firma de un comodato o buscar la figura legal para nosotros tomar esos terrenos y acometer en este mismo año en la construcción de un parque y canchas de uso múltiple en el sector de Patria Nueva, con respecto al punto mi voto A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el quinto punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

Siendo las diez horas y treinta minutos y habiéndose agotado los puntos de la agenda se da por culminada la sesión ordinaria del jueves cinco de septiembre de dos mil diecinueve, el señor Alcalde agradece la presencia y participación de los señores Ediles.

Dr. Wilson Cañizares Villamar
ALCALDE

Ab. Martha Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL